



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°110/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 32, letra d,

Vistos

El oficio OF_ANB6_22_2022 enviado el 11 de julio del presente año, por el Presidente del Consejo de la Región de O'Higgins Sr. Juan Luis Fabia López,

Se Resuelve

Dar de baja en su condición de Coordinador Académico subrogante a Don Miguel Catalán Avilés, Instructor ANB del Cuerpo de Bomberos de Codegua, por propuesta del Consejo Regional. El Consejo Directivo de la Academia Nacional de Bomberos le agradece y reconoce las gestiones realizadas para impulsar la capacitación en la Región de O'Higgins.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, julio 2022.